Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2025

Expte. Nº 24.699/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas por el dictado del "Taller sobre evaluación de necesidades y prácticas de la transformación digital" organizado por el Proyecto UNI UEAR "Alianza Universitaria Argentina Europea para la Transformación Digital"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proyecto fue ejecutado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), siendo la Universidad Nacional de Salta, por medio de la SECRETARÍA ACADÉMICA, anfitriona de la actividad, que tuvo lugar el 1 de noviembre de 2023, con la participación de treinta (30) personas (académicos, representantes estatales y privados).

QUE en tal sentido se adjunta en fs. 14 una factura correspondiente al servicio de Coffee Break y en fs. 29 el comprobante por los honorarios por logística de recursos humanos en dicho taller.

QUE el pedido de pago de dichos comprobantes fue autorizado oportunamente por este Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 5706/2023 (fs. 49) por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($ 73.500,00), y OPAC N° 6578/2023 (fs. 50) por PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 116.432,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL, y según informe de fs. 39 dicha dependencia procedió a emitir la documentación solicitada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en fs. 46 comunica el ingreso de los fondos para cubrir los gastos realizados en el marco de la actividad en cuestión.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS ($ 189.932,00), correspondientes a la atención del "Taller sobre evaluación de necesidades y prácticas de la transformación digital" organizado por el Proyecto UNI UEAR "Alianza Universitaria Argentina Europea para la Transformación Digital" ejecutado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con la Universidad Nacional de Salta como anfitriona, por medio de la SECRETARÍA ACADÉMICA, realizado el 1º de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- OPAC N° 5706/23: A.0012.013.006.000.12.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 $ 73.500,00
- OPAC N° 6578/23: A.0012.013.006.000.12.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 $ 116.432,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0464-2025